

FORMULARIO DE REVISIÓN DE MINUTAS DE MONITOREOS DE ACUERDOS
DE DESEMPEÑO LABORALES.

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Período evaluado: 2022 Cantidad de áreas solicitadas: 3

Fecha establecida para recibir minutas: jueves 10 de agosto 2023

Fecha de recepción de minutas: martes 08 agosto de 2023 Dentro del plazo: Si No

Cantidad días de retraso: 0 Cantidad de áreas recibidas: 3

Fecha de revisión de minutas de monitoreo recibidas: 25 de octubre de 2023

Revisado por: Perla Batista Gautreaux

Mantiene puntuación en el SISMAP: Si No Puntos a restar: 0

Si pierde puntos, especifique la puntuación anterior en el subindicador 07.1: N/A

Puntuación actual en el subindicador 07.1: 95 puntos

CRITERIOS PARA VALIDAR SUB INDICADOR 07.1 GESTIÓN DE ACUERDOS



CONDICIONANTE: EVIDENCIAS MONITOREO DE ACUERDOS

ACTIVIDAD	FECHAS/PLAZO	PENALIZACIÓN
Monitoreo de los Acuerdos de Desempeño por los distintos Supervisores a sus respectivos supervisados. Primera remisión y Única Carga.	1. SOLICITUDE DE EVIDENCIAS DE MINUTA DE MONITOREO 01 AL 04 DE AGOSTO.	CONDICIÓN: Si remite las evidencias de Minutas de Monitoreo en plazo de hasta tres (3) días laborables, mantiene o no la calificación previa alcanzada.
	2. A partir de la solicitud de las evidencias de Minutas de Monitoreo, si el retraso de remisión de las evidencias es menor o igual a 10 días laborables	MENOS (-) 10 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA
	3. A partir de la solicitud de las evidencias de Minutas de Monitoreo, si el retraso de remisión de las evidencias es mayor a 10 días laborables, HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE	MENOS (-) 20 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA
	4. DESDE OCTUBRE HASTA DICIEMBRE , o en su defecto no sean remitidas.	MENOS (-) 30 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA
IMPORTANTE: Si la institución remite evidencias del monitoreo de los Acuerdos de Desempeño menor a los requeridos, perderá cinco (5) puntos adicionales.		

